el 31 de diciembre de 2005. Informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 del TRLASA, a partir de la presente convocatoria cualquier accionistas podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Presidente, Alberto Comenge Sánchez-Real.—34.527.

#### INMOBILIARIA JAREÑO, S. A

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.ª González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864. 1.ª 6-6-2006

#### INVARSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Alcobendas (Madrid), Paseo Conde de los Gaitanes, número 108, La Moraleja, el día 10 de julio de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.-Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, que con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas.

Todos los accionistas tienen el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Don Jorge Yacobi Strasser.—35.506.

## INVERSIONES FINANCIERAS FERRERO CARRERA, S. A. (Sociedad absorbente)

# FERRERO VERDEJO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 20 de febrero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Financieras Ferrero Carrera, Sociedad Anónima» de «Ferrero Verdejo, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y León, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Los Administradores Únicos de Inversiones Financieras Ferrero Carrera, S. A. y de Ferrero Verdejo, S. L., D. Ricardo Ferrero Quiñones y Dña. María Soledad Carrera Verdejo, respectivamente.—34.539. y 2.º 6-6-2006

# INVERSIONES INTEXON, S. A. (Sociedad escindida)

# NIEL-PLA, S. L. PHINAMONT INVERSIONES, S. L. ALIRZAN, S. L. LANSON SIMPLE, S. L. ANAKAPA ESTATE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Accionistas de Inversiones Intexon S. A. celebrada el 10 de mayo de 2006. ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre 2005 de Inversiones Intexon, S. A., la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a cinco Sociedades beneficiarias de nueva creación Niel-pla, S. L., Phinamont Inversiones, S. L., Alirzan, S. L., Lanson Simple, S. L. y Anakapa Estate, S. L., conforme al Provecto de Escisión de 17 de febrero de 2006, formulado por el órgano de administración de Inversiones Intexon, S. A., y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 242, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total, En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Intexon, S. A., Montserrat Plaza Ansón.—34.796. 2.ª 6-6-2006

#### INVESTALBERT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Fijación de la Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación de las cifras del capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Undécimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Duodécimo.-Delegación de Facultades. Decimotercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Alejandro Ruiz Dealbert.—35.510.

# INVESTIGACIÓN DE TÉCNICAS AGRARIAS, S. L.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de socios para su celebración el próximo día 30 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social, carretera Fraga-Huesca, kilómetro 55,750, en Sariñena (Huesca), para, en su caso, adoptar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del último ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, a partir de esta

fecha cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Sariñena, 24 de mayo de 2006.-El Administrador único, Miguel Luis Oliván Sarsa.-34.280.

#### IRAURGI LANTZEN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procede, para el día 22 de junio, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, propuesta de aprobación de cuentas del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Azkoitia, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Asier Aranbarri Urzelai.—34.674.

# IRIS DE PAZ, S. L. (Sociedad absorbente)

## CENTRO UNIVERSITARIO ANTONIO DE NEBRIJA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias de «Iris de Paz, Sociedad Limitada» y «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de 24 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 28 de abril de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha ley.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Paloma Barrio Cuenca-Romero, Administradora Única de «Iris de Paz, Sociedad Limitada».—Manuel Antonio Villa Cellino, Administrador Único de «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—35.152.

2.a 6-6-2006

## ITAES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 188/2005, ejecución 166/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Raúl Amaya Pozo, contra Itaes, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de

fecha dieciséis de mayo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

 a) Declarar al ejecutado Itaes, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 14.202,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—34.732.

# IVADEC, S. L. (Sociedad absorbente)

## UNIÓN HERVAL, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: 1.º La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ivadec, S. L.», y el socio único de «Unión Herval, S. L. Sociedad Unipersonal», en reuniones celebradas el día 7 de mayo de 2006, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo a favor de la sociedad absorbente «Ivadec. S. L.», como sucesora universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, el día 2 de mayo de 2006 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el Artículo 250 de dicha Ley. 2.º Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en las Juntas generales y de los respectivos balances de fusión. Asimismo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid, 20 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente «Ivadec, S. L.», Ana Isabel de Cos Blanco y Jesús Mariano Valle Hernández.—El Administrador único de la absorbida «Union Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», Jesús Mariano Valle Hernández.—35.491. 1.º 6-6-2006

### JAITER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 10 de julio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de Facultades. Undécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.–35.507.

# JAMONES Y EMBUTIDOS MAIRPA, S. L.

# LOGÍSTICA HECUSA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 141-04 en trámite de ejecución número 92-04, en reclamación de despido, a instancia de José Cerón Martínez, contra Jamones y Embutidos Mairpa, S. L., y Logística Hecusa, S. L., se ha dictado auto con fecha 15 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional a las ejecutadas Jamones y Embutidos Mairpa, S.L., y Logística Hecusa, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—34.283.